

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia N° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-867

Salta, 16 de junio de 2017

EXPEDIENTE N° 10.388/17

VISTO:

El pedido de fs. 1 suscripto por la Srta. Valeria Flores del Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales - CUECNa para que se avale la realización de la Jornada sobre "Semillas: La Soberanía de los Pueblos"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se desarrollará el día 23 de junio en curso y está organizada por dicho Centro y en conjunto con la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria y con los integrantes del proyecto de extensión universitaria "Universidad y Agricultura Familiar";

Que motivan su pedido el hecho de tratarse de una temática en la que se disputan intereses de diversos sectores del espacio agrario, afectando también a la sociedad en su conjunto;

Que la Jornada contará con cinco ponencias, siendo sus expositores y las instituciones que representan, los siguientes a saber:

Diego Ramallo. Coordinador Nacional de Transferencia y Extensión del INTA. Tema: *Producción de semillas: centralización y descentralización.*

Sra. Adela Torres. Comunidad de Nazareno, Santa Victoria - Salta. Tema: *Banco de semillas en la tradición de un pueblo.*

Sr. Gustavo Portella. Tilcara, Jujuy. Tema: *Producción agroecológica de semillas.*

Sr. Carlos Vicente. ONG Grey. Tema: *Ley de semillas. Actualidad y repercusiones.*

Sra. Micaela Gandulfo. *Universidad Campesina de la Vía Campesina.*

Que la Comisión de Docencia y Disciplina se ha expedido a fs. 6;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Académico a la realización de la Jornada sobre "Semillas: La Soberanía de los Pueblos", la que se desarrollará el día 3 de junio de 2017 siendo organizada por el Centro Unico de Estudiantes de Ciencias Naturales (CUECNa), en conjunto con la Cátedra Abierta de Soberanía Alimentaria y los integrantes del proyecto de extensión universitaria "Universidad y Agricultura Familiar". La presente declaración se efectúa con cargo a lo dispuesto por la Res. R 2016-16.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia al CUECNa y a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y archívese.


MG. LUCIA B. DEL CARMEN NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA MATILDE KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Semillas 2017